

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

gbotello@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Gabriela Botello Ugalde

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

Acuerdo por el que se autoriza el "Programa Institucional Emergente para Productores Agropecuarios Afectados por Sequía 2023"

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

06 / 11 / 2023

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Apoyar en especie a personas físicas dedicadas a la producción agropecuaria de temporal en el Estado, que sus actividades productivas se hayan visto afectadas por los efectos de la sequía, con la finalidad de disminuir el impacto económico y social resultante e incentivar el desarrollo y la reincorporación a sus actividades económico-productivas, con el objeto de propiciarles una mejor calidad de vida.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se te pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Contribuir a que las familias de las zonas rurales del Estado de Querétaro dedicadas a la agricultura y condicionadas a la presencia de lluvias para el desarrollo de sus cultivos, tengan la oportunidad de complementar su alimentación con granos básicos y reducir los efectos negativos en su nutrición y economía, así como contar con maquinaria y equipo que faciliten el almacenamiento y distribución de agua ante las condiciones climatológicas adversas provocadas por los efectos del cambio climático.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Hacer frente a los efectos de la sequía presentada en el Estado, buscando salvaguardar y tutelar la integridad, salud, seguridad alimentaria, y derechos de la población afectada, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruyó a esta Dependencia a integrar este Programa, para que en el ámbito de su respectiva competencia, realice las acciones necesarias, a efecto de atender con responsabilidad y eficiencia, las afectaciones ocasionadas a las personas y familias; por lo que ante una situación de emergencia, es vital dar una respuesta inmediata a la sociedad, de forma que se sobrepongan los derechos fundamentales en favor de la población y se privilegie el bienestar de las personas.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Norma de igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 217A (III); y en los artículos 55 de la Carta de las Naciones Unidas; 1, 2 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, 27 fracción XX y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 11 de la Ley General de Comunicación Social; 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 3 fracción II, 7, 22, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 6 y 70 fracciones XXVII y XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 6 fracción IV, 10, 11, 14, 16, 17, 43 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 9, 54 primer y segundo párrafos, 76 fracción I, 80, 80 Bis y 81 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 3 y 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 1, 3 fracción II, 7, 16, 20, 21, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 1, 2, 4, 6 inciso a), 66 fracciones XXVI y XXXII, 67 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 19 fracción V y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 en su Eje Rector 3, objetivo 4, reto 39; y 1, 2 y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. La Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Norma de igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 217A (III); y en los artículos 55 de la Carta de las Naciones Unidas; 1, 2 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, 27 fracción XX y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 11 de la Ley General de Comunicación Social; 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 3 fracción II, 7, 22, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 6 y 70 fracciones XXVII y XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 6 fracción IV, 10, 11, 14, 16, 17, 43 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 9, 54 primer y segundo párrafos, 76 fracción I, 80, 80 Bis y 81 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 3 y 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 1, 3 fracción II, 7, 16, 20, 21, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 1, 2, 4, 6 inciso a), 66 fracciones XXVI y XXXII, 67 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 19 fracción V y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027 en su Eje Rector 3, objetivo 4, reto 39; y 1, 2 y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *
?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

no aplica

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: *

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

Dirigido a personas físicas, dedicadas a la producción agropecuaria de temporal, de una población aproximada de hasta 17,000 (diecisiete mil) personas, que hayan sido afectadas por condiciones de sequía en los 18 (dieciocho) municipios del Estado de Querétaro, focalizado en especial al sector más vulnerable, con mayor índice de marginación, o bien, aquel sector que pueda propiciar un mayor crecimiento y desarrollo productivo en la entidad, para atender de una manera más ordenada el desarrollo agroalimentario, con el objeto de propiciarles una mejor calidad de vida.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa y cuál es su temporalidad? *

Ayudas Sociales, dirigida a la población objetivo que cumpla con los requisitos de elegibilidad, se otorga por una ocasión la ayuda social.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través de su instancia ejecutora, Dirección de Infraestructura Hidroagrícola y las Direcciones Regionales, todas adscrita a dicha Secretaría.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo. *

Comparación entre solicitudes autorizadas y solicitudes recibidas

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 viabilidad_financ...

Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 vistobueno_Proc...

Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 OFICIO DIRECCI...

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios